	<b>PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION</b>	FT: PR-JC-079
	<b>Grupo Inspecciones</b>	Serie: 162.01-18.6-137
	<b>AVISO N° 066-2023</b>	Página 1 de 1

**GOBERNAR  
ES HACER**

### LA INSPECCIÓN CUARTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

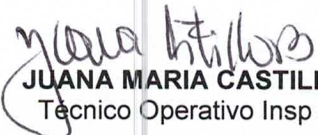

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 “**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**” y dando alcance al **Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Que mediante **Oficio Numero 348-2023 de fecha 02/11/2023** y según guía del Servicio Postal Nacional S.A 4-72 **YG300472326CO de fecha de envío 09/11/2023**, se informó para notificación sobre la violación de la norma al Señor (a) **RAMSES FABIAN ZAMBRANO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1098686425**, respecto al comparendo N° **6800100000031402184 del 15/11/2021**, Remitiéndose la respectiva notificación a la dirección **Carrera 13 W No. 64 – 23 Miradores de Monterredondo, Bucaramanga.** y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la Notificación Personal el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las 08:00 horas del día 13 de diciembre de 2023 y se desfijará a las 8:00 horas del día 20 de diciembre de 2023

<p>Constancia fijación (13-12-2023)</p> <p> <b>JUANA MARIA CASTILLO</b> Técnico Operativo Insp 4</p>	<p>Constancia desfijación (20-12-2023)</p> <p> <b>JUANA MARIA CASTILLO</b> Técnico Operativo Insp 4</p>
---	--

Proyectó: Leidy Lorena Noya- Auxiliar administrativo



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**GOBERNAR  
ES HACER**

Servicios Postales Nacionales S.A. NR 900.062.917 - 'G 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 472080 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@cpn-72.com.co  
Mistic Res Mensajería Expresa

**472**

**Remitente**  
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE TRANSITO  
KILOMETRO 4 VIA GIRÓN  
BUCARAMANGA, SANTANDER  
Nombre Razón Social:  
Dirección:  
Ciudad:  
Departamento:  
Codigo postal:  
Envío

**Destinatario**  
680-348 RAMSES FABIAN ZAMBRANO SILVA  
C.R.A. 13 VVN 64-23  
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, DIRECCIÓN DE TRANSITO  
BUCARAMANGA, SANTANDER  
Nombre Razón Social:  
Dirección:  
Ciudad:  
Departamento:  
Codigo postal:  
Fecha admisión

PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION	FT: PR-JC-079
Grupo Inspecciones	Serie: 162.01-18.6-137
Procedimiento Contravencional por infracciones de tránsito	Página 1 de 1
OFICIO No. 348	

amanga, 2 de noviembre de 2023

**ES FABIAN ZAMBRANO SILVA**  
**a 13 W No. 64- 23**  
**res de Monte redondo**  
manga

000-4820

09 NOV 2023

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN FALLO PROCESO CONTRAVENCIONAL NO. 2255**

De manera atenta me permito informar que como resultado de la audiencia pública solicitada por usted, ante la oficina de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, el día 17 de noviembre de 2023, en virtud de la orden de comparendo No. 31402184 de fecha 15/11/2021, por la infracción F "Transitar bajo el flujo de alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas...", me permito informar que la Inspección 4 profirió fallo el día 31 de agosto de 2021, en el que resuelve: declarar contraventor por conducir en estado de embriaguez, imponiendo multa de (90) SMDLV incluirse sobre la multa del valor de las estampillas legales, y la cancelación de su licencia de conducción por un término de (1) años, por lo que se le prohíbe conducir vehículo automotor, en caso de encontrarse conduciendo incurrirá en fraude a resolución administrativa. Así mismo, se le informa que debe acercarse ante la Inspección Cuarta de la DTB para hacer entrega de su licencia de conducción.

Por lo anterior se envía copia del fallo de fecha 31/08/2021 al correo suministrado por usted para su conocimiento.

Cordialmente,

**MARIA ISABEL ARDILA GALVIS**  
Inspectora Cuarta DTB

Proyectó: Juana María Castillo Berrío/Técnico de Inspecciones



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966  
Código Postal: 68005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander